



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 T.E. (Directos) 054-387-4255406/336
 E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
 viene de esta Tierra"**
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 589/2022-CI

SALTA, 20 de septiembre de 2022
 Expte. 16.227/22

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia N° 327/2022 a fs. 04, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de baja del bien consignado en la Tabla 1 a fs. 02, y la resolución de alta del bien consignado en la Tabla 2 a fs. 02 Vta., a cargo de la Dra. Javi, Verónica Mercedes, adquiridos con los fondos correspondientes a los Subsidios otorgados por este Consejo, en el marco del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99 y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

Que a fs. 07, mediante Dictamen N° 20.972, de fecha 01 de agosto de 2022, Asesoría Jurídica informa que no tiene objeción legal que formular a la baja patrimonial del bien detallado en la Tabla 1 a fs. 02, y el alta patrimonial del bien consignado en la Tabla 2 a fs. 02 Vta., por lo que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución pertinente.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda "Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa".

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja del bien a cargo de la Dra. Javi, Verónica Mercedes, DNI N° 14.484.717, que se detalla a continuación:

| N° | Cta Presup | Inventario | Año Cpra | Descripción | Valor Residual | Observaciones |
|------------------|---------------|------------|-------------|---|-------------------|---------------|
| 1 | 450-8693 | 230339 | 1999 | GIANCOLI, C.Douglas - FISICA- 4ta.Edición- Edit. Prentice Hall, México, 1997. | \$51 | Extravío |
| TOTAL (1) | | | | | \$51 | |



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 589/2022-CI

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto del bien detallado en el Art. 1° de la presente resolución es por el monto total de \$51 (pesos, cincuenta y uno).

ARTÍCULO 3°.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Javi, del bien que se detalla a continuación:

| Fila | Cta. Presup. | Descripción | Valor de referencia |
|------------------------------|--------------|---|---------------------|
| 1 | 450-8693 | Paul G. Hewitt. Física Conceptual. Curso de física para la enseñanza de nivel medio superior. Segunda Edición. Addison Wesley Iberoamericana, 1995. ISBN 0-201-62595-4. | \$2.990 |
| Total Registros (1) | | | \$2.990 |

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por el monto total de \$2.990 (pesos, dos mil novecientos noventa).

ARTÍCULO 5°.- Disponer el Ingreso Patrimonial del bien descrito en el Art. 3° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa